

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas...	0,60 »
Los demás no determinados.	0,50 »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25 de septiembre)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SANIDAD.—CIRCULAR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Reales órdenes de 28 de julio y 5 de septiembre, publicadas en las «Gacetas» de 30 y 7 de dichos meses del corriente año, respectivamente, relativas a la nueva organización de las Brigadas sanitarias, he acordado que los alcaldes de los Ayuntamientos cabeza de partido reúnan a los de los demás que integran los mismos, a fin de darles a conocer expresadas disposiciones y queden nombrados los representantes legales que habrán de concurrir a la asamblea que, previo anuncio oportuno de la fecha en este periódico oficial, se celebrará en este Gobierno.

Santander, 24 de septiembre de 1921.

El Gobernador,
Conde de Gabarda.

Sección administrativa de 1.^a enseñanza de Santander

Esta Sección administrativa, en uso de sus atribuciones, se ha servido, por orden de esta fecha, nombrar a don Félix Peña y Peña maestro propietario de la escuela nacional de Santiurde de Reinosa, en esta provincia, con el sueldo anual de dos mil pesetas y demás emolumentos legales, en virtud de concurso de interinos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» para conocimiento de las autoridades locales e interesados.

Santander, 21 de septiembre de 1921.—El jefe de la Sección, M. Paz González.

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

BENEFICENCIA.—SUBASTA

Acordado por esta Corporación nueva subasta para el suministro de carnes frescas a los establecimientos de Beneficencia, Hospital de San Rafael, Casa de Caridad e Inclusa, durante el cuarto trimestre del corriente año natural, se ha señalado el día 8 de octubre próximo, a las once de su mañana, para la celebración de dicho acto en el salón de sesiones de la Corporación, con sujeción al mismo pliego de condiciones, que se halla de manifiesto, a disposición de los que quieran consultarle, en la Secretaría de la Corporación, sección de Beneficencia, durante las horas de oficina.

Santander, 24 de septiembre de 1921.—El vicepresidente accidental, Tomás Agüero S. de Tagle.—P. A., el secretario accidental, Antonio Anés.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

De orden del señor gobernador civil, y para cumplimiento del artículo 53 del vigente reglamento para el régimen de la minería de 1905, se hace saber a los dueños o representantes de los registros mineros abajo expresados, que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este anuncio, tienen que presentar en el Gobierno civil de la provincia, en papel de pagos al Estado, las cantidades que se detallan para cada registro en la siguiente relación; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se declararán cancelados dichos expedientes, según establece el artículo 55 del citado reglamento:

Número 14.731.—Mina «La Hermandad»; interesado, don José Regino Murua Echenique, vecino de Irún (Guipúzcoa); representante, don Angel González; en término municipal de Camargo; superficie demarcada, 7 pertenencias; clase de mineral, hierro; papel de pagos: sello 100 pesetas; pertenencias; 15 pesetas; total, 115 pesetas.

Nota.—Para cada registro hay que acompañar un timbre móvil de 10 céntimos.

Santander, 24 de septiembre de 1921.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

SUMINISTROS

MES DE AGOSTO DE 1921

La Comisión provincial de Santander, en unión del Comisario de Guerra,

Certifican: Que, según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, a 46 céntimos de peseta.
- Ración de cebada, a 1 peseta y 95 céntimos.
- Ración de paja, a 75 céntimos.
- Ración de un litro de aceite, a 2 pesetas y 1 céntimo.
- Ración de un idem de petróleo, 1 peseta y 48 céntimos.
- Ración de un kilogramo de carbón, a 19 céntimos.
- Ración de un idem de leña, a 10 céntimos.
- Ración de un idem de carne, a 2 pesetas 42 céntimos.
- Ración de un litro de vino, a 55 céntimos.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, en el citado mes, a las tropas del Ejército y Guardia civil transeuntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de marzo de 1850.

Santander, 24 de septiembre de 1921.—El vicepresidente accidental, Tomás Agüero.—El comisario de Guerra, Eduardo Zaccagnini.—El secretario accidental, Antonio Anés.

Ayuntamiento de Valdáliga

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el expresado trimestre.

Sesión del día 8 de abril de 1921.—Pasar a informe de los alcaldes de barrio instancias de don Juan José Cordero, don Antonio Sánchez Gómez y don Angel Ruisánchez pidiendo la cesión de terrenos sobrantes de vía pública.

Tramitar instancia de doña María Josefa González Cordero denunciando que por don José María García Torre se ha practicado un cerramiento abusivo de terreno en Coterillos.

Pagar el primer plazo al contratista de las obras del grupo escolar de Roiz.

Nombrar a don Nazario González comisionado para la identificación de quintos.

DIA 22.—Pasar a informe instancias de don José Alonso y don Agustín González pidiendo terrenos sobrantes de vía pública.

Aprobar las liquidaciones del presupuesto del año último y que se remitan al señor gobernador civil.

Nombrar a don Tomás Fernández Lesmes médico titular Interino y anunciar la vacante para proveer dicha plaza en propiedad.

Anunciar la subasta para reparar el puente de La Cocina, del pueblo de Roiz.

Que pase a informe del teniente alcalde don Manuel Linares instancia de don Francisco Vélez denunciando un cerramiento efectuado por don Nicomedes Odriozola.

Abonar el importe de las obras ejecutadas para derivar el rio de Ganceda en Roiz.

Verificar diferentes pagos.

DIA 29.—Pasar a informe instancias de doña Soledad Gutiérrez y don Ceferino Linares pidiendo la cesión de terreno sobrante de vía pública.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el trimestre anterior.

Desestimar instancia del maestro de Larrevilla pidiendo se aumente la cantidad consignada en presupuesto para alquiler de local habitación.

Dirigirse al gerente del ferrocarril Cantábrico pidiéndole arregle el puente de Vao-Herrero.

Ceder a don Justo Sánchez un terreno en el sitio Prado del pueblo de Larrevilla.

Nombrar a don Manuel Linares comisionado para la formación de presupuesto carcelario.

Autorizar a don Fernando Villa para que recoja las cédulas personales.

Día 4 de mayo.—Pasar a informe instancia de don Eulogio Estrada Rubin pretendiendo la cesión de un terreno sobrante de vía pública.

Ceder a don Agustín González un terreno en el sitio Las Viñas del pueblo de Lamadrid.

Idem a don Angel Ruisánchez otro en El Montuco, del pueblo El Tejo.

DIA 20 de mayo.—Adjudicar a don Francisco Díaz en 300 pesetas las obras del puente de La Cocina.

Ceder a don Ceferino Linares un terreno en el Pigüesc de Solares.

Idem a don Juan José Cordero otro en la Tejera, del pueblo de Lamadrid.

DIA 25.—Pasar a informe del alcalde de barrio y dos vecinos de Roiz instancia de doña María Gómez pidiendo un terreno sobrante de vía pública en Castañera Hibeja.

Ceder a doña Soledad Gutiérrez un terreno sobrante de vía pública en la Peralera.

Pagar a don Tomás González 45 pesetas por construcción de una portilla para la mies de Radillo del pueblo de Lamadrid.

Día 10 de junio.—Socorrer con quince pesetas al pobre enfermo Manuel Sampayo.

Valdáliga, 22 de julio de 1921.—El secretario, Adolfo Cue.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de ayer.

Valdáliga, 30 de julio de 1921.—El secretario, Adolfo Cue.—V.º B.º, el alcalde, José Gómez.

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal y Junta municipal de asociados de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año económico de 1921-22:

Día 3 de abril.—No se celebró sesión por falta de asistencia de número suficiente de señores concejales.

Día 5.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede. Se queda enterado de los insertos en los B. O. de interés para este Ayuntamiento. Del acta de arqueo de fondos fecha 31 de marzo último y de su resultado de existencia para este mes. Se aprueba el extracto de acuerdos adoptados durante el 4.º trimestre de 1920-21 y que se cumpla lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Orgánica.

Hacer efectivos los impuestos de ocupación de vía pública y demás en el año actual por administración muni-

principal pudiendo llegar dentro de esa forma y en evitación de gastos y molestias al Ayuntamiento hasta el concierto personal y colectivo, facultando a la Alcaldía para el nombramiento de emplados dando cuenta a la Corporación.

Día 10.—No se celebró sesión por falta de número de señores concejales.

Día 12.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Queda enterada la Corporación de cuanto de interés se inserta en los B. O. números corrientes.

Se toma en consideración un escrito de los ocupantes de la vía pública para vender y entregar género del pueblo de Hinojedo y se fija la cantidad de 900 pesetas la que será repartida entre todos los traficantes ocupantes de la vía pública que integran el término. Y para que establezcan la cantidad correspondiente a cada pueblo se designa comisión especial, compuesta de los señores concejales don Nicanor Gómez y don Evararisto Suárez en unión del señor alcalde, y aceptado el concierto solicitado celeren el oportuno contrato con el señor alcalde y regidor síndico que someterán a la aprobación de la Corporación.

Quedar enterada la Corporación de haber sido aprobados los repartos de territorial y matrícula industrial para 1921-22.

Día 17.—No se celebró sesión por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Día 24.—No se celebró sesión por no haber asistido suficiente número de señores coucejales.

Día 26.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Se queda enterada de cuanto de interés se inserta en los B. O. corrientes.

Vistos los artículos 66 y 67 de la ley Municipal se acuerda distribuir el término en cinco secciones, a saber: 1.^a, Suances, con tres vocales; 2.^a, Hinojedo, con dos vocales; 3.^a, Cortiguera, con dos vocales 4.^a, Tagle, con dos vocales; 5.^a, Ongayo y Puente Avíos, con un vocal.

Que se formen las listas de vecinos que determina el artículo 65. Que el resultado de tales operaciones se haga pública en forma reglamentaria antes que finalice el presente mes de abril, a tenor del artículo 67.

Que las solicitudes de los ocupantes de la vía pública para la entrega de sus géneros de venta de Cortiguera, Suances, Puente Avíos, Tagle y Ongayo pasen a la comisión especial designada a fin de que en unión de la de Hinojedo sea informada a igual fin y objeto.

Enterada de haber sido excluido totalmente, después de la observación el mozo número 2 del actual reemplazo Eugenio Cabrero Díaz.

Que el escrito de don Martín Alonso, solicitando terreno en el Esquilar, pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Satisfacer a don Elías González Herrera 3,50 pesetas por haber dado muerte a un animal dañino.

Día 1.^o de mayo.—Se aprueba el acta anterior y diligencia que la precede.

Quedar enterada de cuanto de interés se inserta en los B. O. corrientes.

Organizar los ingresos de los arbitrios de bebidas y carnes, como también los demás ordinarios a base del presupuesto para el ejercicio corriente corriente y con carácter provisional hasta tanto que se resuelva la autorización de dicho documento por la Superioridad y con objeto de que no sufran quebranto los intereses generales, autorizándose al señor alcalde para las gestiones precisas.

Se aprueba el contrato celebrado por el señor alcalde y

regidor síndico con los representantes de los ocupantes de la vía pública vecinos del término.

Se autoriza al secretario de este Ayuntamiento para que recoja en Santander las cédulas personales, con la comisión acostumbrada.

Día 8.—Se aprueba el acta de la anterior,

Queda enterada de cuanto de interés se inserta en los B. O., números corrientes.

Quedar enterada de haber sido aprobadas las ordenanzas de los sustitutivos de consumos y repartimiento general por la Dirección general de Propiedades.

Satisfacer la cuenta que por luz presenta la Compañía Electricista Montaña.

Quedar enterada de que el señor presidente del gremio de líquidos y comestibles de 1920-21 ha ingresado el saldo resultante por el concierto gremios de dicho año, con con abono por el Ayuntamiento de la cantidad correspondiente al aceite de tasa.

Quedó también enterada del resultado de las gestiones para conseguir los ingresos de los sustitutivos y arbitrio de ocupación de la vía pública.

Conceder al peticionario don Martín Alonso Cortés el terreno solicitado en el Esquilar después de aprobado el informe y precio de 187,50 pesetas.

Día 15.—Se verificó el sorteo de los que han de formar, con los señores concejales, la Junta municipal de este Ayuntamiento en 1921-22, acordándose se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe a los designados.

Día 15.—Se aprueba el acta de la anterior.

Queda enterada de cuanto de interés se inserta en los B. O. corrientes.

De haber sido autorizado el presupuesto para 1921-22 por el señor gobernador.

En la solicitud de don Gumersindo Ingelmo Presmanes interesando terreno en el Esquilar, que la Comisión de Hacienda se constituya sobre el terreno objeto de la demanda lo cual pueden hacer todos los señores concejales y emitan el oportuno informe.

Que la solicitud de terreno en los «Mazos de Suances» de don Angel Gómez Ruiz, pase a informe de la Comisión de Hacienda. En la de don Angel Ruiz Macho, que pase a la Comisión de Hacienda.

Se aprobó el pago a la «Gaceta de Madrid» hasta 30 de junio próximo.

Designar a don Esteban Polanco Pellón para el cobro de las cédulas personales del corriente año recogidas y entregadas en este Ayuntamiento y fijar como premio de cobranza el 5 por 100 sobre la recaudación que hiciere, procediendo inmediatamente a su expendición.

Se aprobó la lista de animales de la raza canina y que se exponga al público, por ocho días, durante los cuales todo vecino o interesado tiene derecho a solicitar las inclusiones o exclusiones que procedan.

No satisfacer el premio que solicita don Marcos López, Sáez, de Cudón.

Satisfacer a don José Fernández Martínez 7 pesetas por servicios prestados en el hallazgo de un cadáver.

Día 22.—No se celebró sesión por falta de número de señores concejales.

Día 24.—Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterada de cuanto de interés aparece inserto en los B. O. corrientes.

Se aprueba y que se pague la cuenta que por suministro de medicamentos a los pobres y Guardia civil presenta el farmacéutico titular de este Ayuntamiento.

Día 29.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Quedar enterada de cuanto de interés se inserta en los B. O. corrientes.

Incluir en la lista de animales de la raza canina al del vecino don Isaac Martínez. Excluir al de don José Gutiérrez Díaz y don Manuel Ruiz por haber justificado la desaparición de los suyos. La exclusión del de don Ramón Villanueva Herrera siempre que justifique haberse cedido al pastor del puerto, y aprueba que se ponga al cobro.

Que se pague la cuenta de luz del mes de abril.

Quedar enterada del recurso interpuesto por don José Pedraja contra acuerdo de esta Corporación referentes a concesión de parcelas sobrantes de vía pública en el Esquilar y obras de higiene ejecutadas en el barrio de San Martín y que la Alcaldía evacue el traslado que se le confiere por el señor gobernador.

Satisfacer cantidades que se adeudan a varios.

Día 5 de junio.—No se celebró sesión por falta de número de señores concejales.

Día 7.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se queda enterada de cuantos insertos de interés aparecen en los B. O. corrientes.

Confirmar la exclusión de la lista de animales de la raza canina a uno de don Ramón Villanueva.

Enterada del ingreso hecho de los conciertos de todo el año por los representantes de los ocupantes de la vía pública de los pueblos de Cortiguera, Suances, Tagle, Puenteavíos y Ongayo.

Enterada de que la existencia resultante en Caja según el acta de arqueo de 31 de mayo último asciende a pesetas 4.617,63 pesetas.

Día 12.—No se celebró sesión por falta de asistencia de suficiente número de señores concejales.

Día 14.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y diligencia que la precede.

Se queda enterado de cuanto de interés se inserta en los B. O. corrientes.

Día 19.—No se celebró sesión por falta de asistencia de señores concejales.

Día 21.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y diligencia que la precede.

Se queda enterada de cuanto de interés se inserta en los B. O. corrientes.

Eliminar del pago del impuesto de animales caninos a los vecinos que, con motivo de la desaparición del de don Lucindo Rodríguez Gómez, dieron muerte a los suyos respectivos.

Día 27.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede.

Quedar enterada de cuantos insertos de interés insertan los B. O. corrientes.

Satisfacer a don Antonino Fernández la cuenta que por material para Secretaría suplido presenta.

Suances a 1.º de julio de 1921.—El secretario, Angel García Liaño —V. B.º, el alcalde, Pedro Uchipi.

Ayuntamiento de Val de San Vicente

Don José Sánchez Iglesias, secretario del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Certifico: Que los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el primer trimestre del año económico actual son los que a continuación se expresan:

Día 11 de abril.—Se aprueba el acta de la anterior.

Dada lectura de los certificados de talla y reconocimiento pertenecientes al mozo Hipólito Purón Llanes, número 26 del sorteo del reemplazo actual, por el cupo de este

Ayuntamiento, remitidos por el señor cónsul de España en Matanzas, se acuerda declararle soldado relevándole de la nota de prófugo, dando cuenta de esta resolución a la Comisión mixta con remisión de los certificados citados.

Se aprueba el certificado de extracto de acuerdos adoptados durante el cuarto trimestre del año último por esta Corporación, acordando se remita al señor gobernador civil para su publicación en el B. O.

Se acuerda quedar enterada de haberse aprobado por la superioridad los repartos de contribución territorial por rústica y pecuaria para el corriente ejercicio.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Fomento en la instancia suscrita por don Angel Soberón Sordo sobre ocupación de una hectárea de terreno comunal en el sitio de «La Florida», barrio de Los Tánagos, término de Puellezo, se acuerda acceder a lo solicitado por dicho señor, facultando a la Alcaldía para que fije la cantidad que ha de satisfacer en concepto de arrendamiento.

Dada cuenta de la R. O. dictada por el Ministro de la Gobernación; con fecha 26 de marzo último, contra providencia del señor gobernador civil de 24 de julio que reconoció el derecho a tener Junta administrativa a varios pueblos de este término municipal y en cuya disposición superior acuerda dejar sin efecto la providencia apelada ínterin no se dicte por el Tribunal Contencioso-administrativo la correspondiente sentencia, la Corporación acuerda quedar enterada y que se notifique al recurrente y demás interesados en el asunto a sus efectos.

Se acuerda conceder a don Delfín Sánchez de Cos, médico titular de este Municipio, un mes de licencia para asuntos particulares, quedando para sustituirle en el cargo durante su ausencia el facultativo don José Díaz Roza.

Día 18.—Se aprueba el acta de la anterior.

Dada cuenta del pliego de condiciones formulado por la Alcaldía, por las que se ha de regir y obligar a su exacto cumplimiento don Angel Soberón Sordo, acuérdate su aprobación quedando enterada la Corporación de su contenido.

Se acuerda informar favorablemente la instancia suscrita por don Eleuterio Elizalde, por la que solicita del señor ingeniero jefe de Obras públicas el permiso competente para reformar una casa de su propiedad colindante con la carretera nacional de Piedras Luengas a Tinamayor, kilómetro 55, radicante en el pueblo de Muñorrodero.

Se acuerda fijar en cuatro el número de secciones que ha de proceder a la elección de vocales para la renovación de la Junta municipal.

Día 25.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda quedar enterada la Corporación de la Real orden del Ministerio de Hacienda concediendo a este Ayuntamiento la prórroga hasta el 1.º de abril de 1925 para continuar recaudando el cupo de consumos y acoholes para el Tesoro y recargos municipales; así como los fallos dictados por la Comisión mixta declarando excluidos totales por haber resultado inútiles a los mozos Rafael Díaz Balbin y José Luis Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis; acordándose, seguidamente, en cuanto a este último mozo se refiere, rectificar los apellidos de Sánchez Gutiérrez con que figura en las operaciones del alistamiento por los de Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis en virtud de concesión otorgada por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia con anterioridad a la fecha del mismo.

Se acuerda igualmente quedar enterada de haber sido declarado excluido total después de la observación el mozo número 14 del cupo de este Ayuntamiento y reemplazo de 1920, llamado Nicomedes Díaz Sánchez, y reclutas

en depósito en tercera y última revisión, los mozos números 7 y 11 del de 1918 llamados Matías Róiz Díaz, y Luciano Rodríguez Arriola y exceptuados del servicio en filas los números 5 y 19 del reemplazo de 1919 y 1920, respectivamente, llamados Manuel Fernández y Manuel José Sánchez Díaz.

Dada cuenta igualmente de las certificaciones de talla y reconocimiento libradas por el Consulado de España en la Habana, pertenecientes al mozo José Felipe Vitorero, del actual reemplazo por el cupo de este Ayuntamiento en las que consta que alegó la excepción de ser hijo natural de madre pobre, acuerda no admitirle la excepción alegada por resultar que la madre conserva el estado de casada en primeras y únicas nupcias, declarándole, en su consecuencia, soldado, relevándole de la nota de prófugo, dando conocimiento de esta resolución a la Comisión mixta.

Día 9 de mayo.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda declarar soldado y excluido temporalmente, respectivamente, a los mozos Aurelio Fernández Fernández y Alberto Villar Morante, números 29 y 10 del reemplazo actual y del de 1920 por el cupo de este Ayuntamiento, por resultar que los certificados recibidos del señor cónsul de España en la Habana útil y excluido temporal por las razones que en los mismos se expresan, dando conocimiento a la Comisión Mixta de este acuerdo.

Se acuerda quedar enterado de haberse aprobado por la superioridad el expediente de adopción de medios de consumos para el año actual.

Se aprueban los expedientes de prófugos instruidos a los mozos que no comparecieron a ninguno de los actos del alistamiento.

Día 16.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haberse aprobado por el señor gobernador civil el presupuesto ordinario para el actual ejercicio, así como de haberse aprobado por la Administración de Contribuciones la matrícula industrial, acordándose en cuanto al primer extremo se refiere facultar a la Alcaldía para que ponga en ejecución el presupuesto mencionado.

Practicar el sorteo de vocales que han de formar la Junta municipal, se acuerda se expidan las credenciales correspondientes a favor de los interesados a los efectos procedentes.

Día 30.—Se aprueba el acta de la celebrada en diez y seis del corriente.

Se acuerda quedar enterado de los fallos adoptados por la Comisión mixta confirmando los acuerdos de este Ayuntamiento recaídos en favor de varios mozos de este Ayuntamiento.

Se concede la licencia que le sea precisa al concejal don Paulino Estrada Gómez solicitada a su instancia.

Se acuerda informar favorablemente la instancia suscrita por Antonio Martínez solicitando autorización para reformar una casa de su propiedad radicante en Muñorrodero colindante con la carretera nacional de Piedras Luengas a Tinamayor.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para que ésta a su vez faculte a la de San Vicente de la Barquera para otorgar en contrato de arrendamiento con el dueño del local en que se halla instalado el Juzgado de primera instancia.

Se acuerda gratificar con 300 pesetas al secretario de la Junta municipal del censo de población por los trabajos de formación del mismo; comisionando al señor Gutiérrez de Gandarilla para entregar en Santander dicho censo y hojas correspondientes.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión del día 6 de junio.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haber sido declarado soldado sin rele-

varle de la penalidad que determina el artículo 162 de la ley por haber sido aprehendido el mozo número 16 del reemplazo de 1917 por cupo de este Ayuntamiento llamado José Llerías del Río García.

Se acuerda un pago.

Día 20.—Se aprueba el acta de la anterior celebrada el día 6.

Dada cuenta de la instancia suscrita por José Rodríguez Rojas solicitando se le conceda en arrendamiento el piso de la casa que este Ayuntamiento posee en el pueblo de Muñorrodero, se acuerda pase a la Comisión de Hacienda para su informe.

Dado cuenta del R. D. dictado por el excelentísimo señor ministro de la Gobernación con fecha 3 del corriente, publicado en la «Gaceta de Madrid» el día 4 en el que se fijan las reglas sobre dotación, suspensión y destitución de secretarios de Ayuntamientos, así como del censo de población formado en el año de 1910, aprobado en dos de octubre de 1912, se acuerda fijar el sueldo de secretario de esta Corporación en la cantidad de 3.500 pesetas que determina la escala que en el mismo se inserta por tener una población de derecho de 3.044 habitantes, cuyo sueldo deben percibir desde el día cuatro como se ordena, sin perjuicio de dar cuenta de este acuerdo y de repetido Real decreto a la Junta municipal a los efectos procedentes.

Se acuerda imponer la multa de 2 pesetas a varios vecinos del pueblo de Helgueras por las faltas que denuncia el alcalde de barrio respectivo.

Se acuerda quedar enterado de haber sido declarado exceptuado del servicio en filas el mozo Manuel Rubín, del reemplazo de 1919.

Se aprueba el padrón de cédulas personales del corriente año y su remisión a la Administración de Contribuciones para su aprobación.

Se acuerda gratificar a Leandro Díaz Lamadrid por los servicios prestados al Ayuntamiento como portero accidental con la cantidad de 122,50 pesetas.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión subsidiaria del día 27.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, ceder en arrendamiento a don José Rodríguez Rojas el piso de la casa habitación propiedad de este Ayuntamiento, radicante en el pueblo de Muñorrodero, en la cantidad de setenta y cinco pesetas como renta anual, facultando a la Alcaldía para que formule y suscriba el oportuno contrato.

Dada cuenta de la instancia suscrita por doña Milagros Sáinz Diego en la que hace constar que al confeccionarse en reparto de contribución territorial se sufrió un error involuntario adicionando a la cuota correspondiente a su finada madre, doña María Diego, la de don Manuel Fernández Gonzalez, se acuerda que por Secretaría se certifique a continuación de los extremos que se interesan para resolver lo que en derecho proceda.

Se acuerdan varios pagos.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 18 de junio.—Se constituye la Junta municipal tomando posesión los señores vocales que la integran, dándose lectura seguidamente de los preceptos del R. D. de 11 de septiembre de 1918 relativos a la formación de la ordenanza para el repartimiento sobre utilidades, acordándose nombrar a los vocales don Adolfo Sánchez Gómez, don Juan Gutiérrez de Gandarilla y don José Sánchez de Cos y Alvarez para su formación.

Val de San Vicente, 1.º de julio de 1921.—El secretario, J. Sánchez Iglesias.—V.º B.º, el alcalde.

Ayuntamiento de Torrelavega

Copia de extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de mayo y aprobado en sesión de hoy.

Día 13.—Aprobar el acta de la anterior.

Conceder aguas de la nueva traida a Cesáreo Acebo y un socorro de 80 pesetas a Vicente Gutiérrez, para atender a la curación antirrábica de una niña.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Declarar prófugos a los mozos del reemplazo actual, no presentados a la clasificación de soldados.

Que los interesados presenten los documentos que hayan servido para incluir a los planos de aprovechamientos del monte de Viérnoles, las parcelas que figuran a su nombre.

Se aprobó la distribución mensual de fondos.

Aprobar un proyecto de presupuesto extraordinario.

Pasar a estudio de la Comisión una comunicación de la Cooperativa de funcionarios, referente a la forma de auxiliar el Ayuntamiento a sus empleados.

Hacer en la plaza de abastos las obras necesarias para garantizar la salubridad de los artículos; dejar un guarda por las noches y contribuir con 500 pesetas al esclarecimiento del autor del incendio si hubiese sido intencionado y caso de justificarse que fué intencionado aun cuando no se descubra al autor, se den estas 500 pesetas a la Cooperativa a la que se devolverán los derechos de las carnes quemadas.

Día 20.—Aprobar el acta de la anterior.

Pasar a informe del arquitecto y Comisión de Fomento una instancia de don Quintín Mayoral para instalar un depósito regulador de gasolina.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Conceder aguas de la nueva traida a don Jorge Lepribe y a don Euprasio Sáez permiso para edificar en el callejón de López.

Aprobar el padrón de cédulas personales y nombrar al concejal señor Ruiz Sañudo delegado del matadero.

Se eligieron los vocales que como contribuyentes han de formar la Junta municipal en unión de los concejales.

Día 27.—Se aprobó el acta de la anterior y el extracto de acuerdos del mes de abril.

Queda pendiente de presentación de vales una cuenta de los señores Collado Hermanos.

Se aprueba el padrón para la recaudación de los arbitrios de alcantarillado y bajadas de agua; dejando pendiente una reclamación de don Cesar Campuzano.

Conceder aguas de la nueva traida a don Cesáreo Varela.

Pasar a la Comisión de Fomento una instancia de don Alberto Díaz, sobre concesión de un trozo del cauce del río Sorravides para edificar sobre él.

Construir un grupo escolar sin contar con el auxilio del Estado pidiendo después la creación de nuevas plazas de maestros.

Que el Ayuntamiento forme un proyecto de obras, con los datos que al efecto han de pedirse a las Juntas administrativas de los pueblos agregados.

Torrelavega, 17 de junio de 1921.—H. Alcalde del Río.

Copia del extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad durante el pasado mes de junio y aprobado en sesión celebrada en esta fecha.

Sesión subsidiaria del día 3.—Aprobar el acta de la anterior y varias cuentas por servicios municipales.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes corriente.

Autorizar a don José González Trevilla para reconstruir una alcantarilla en su casa de la Plaza del 3 de Noviembre.

Pasar a informe del arquitecto una denuncia del alcalde de barrio Tanos sobre la construcción de la escuela.

Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio pasado.

Adquirir unas puertas de hierro para la Plaza de Abastos.

Destinar 1.250 pesetas para las fiestas que han de celebrarse durante las ferias de San Juan.

Hacer varias obras que propone el concejal delegado de matadero.

Subsidiaria del día 17.—Aprobar el acta de la anterior y el extracto de acuerdos del mes de mayo, así como varias cuentas por servicios municipales.

Conceder aguas de la nueva traida para la casa que ocupa la Cooperativa de Barreda.

Conceder una gratificación de quince pesetas al tallador de los mozos del reemplazo actual.

Aprobar un informe de la Comisión de Fomento denegando a don Alberto Díaz su petición de edificación sobre el cauce del río Sorravides.

Que la Comisión de Hacienda informe sobre el Real decreto referente a regulación de sueldos de Secretarios.

Que al señor alcalde acompañado de los tenientes y presidente de la Comisión de Festejos salgan a recibir al aviador señor Cayón.

Torrelavega, 8 de julio de 1921.—H. Alcalde del Río.

Ayuntamiento de Reinosa

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de mayo:

Día 4.—Aprobar el acta de la anterior y una cuenta por servicios municipales.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una instancia de Serafín Pérez López solicitando terreno de ejido y dos de Miguel Ortiz y Pablo Celis pidiendo un sobrante de vía pública.

Aprobar el dictamen de dicha Comisión proponiendo se cedan a don Francisco Macho tres metros en vez de seis que pide en la calle de Peñas Arriba, los que se contarán desde la fachada de la casa del solicitante y la medida de fondo como se pide y sin perjuicio de tercero.

Pasar a informe de la Comisión mencionada una instancia de los vecinos de la Avenida de la Naval pidiendo el alumbrado y autorización de aquella.

Solicitar de la Jefatura de Obras públicas la cesión de una cuba de riego para la travesía del Estado.

Que el inspector de Urbana presente la cuenta de los metros de cal y de grava que adeudan los arrendatarios de los caleros municipales.

Que la Comisión de Hacienda redacte el pliego de subasta del servicio de limpieza. Aprobar el informe de la misma Comisión proponiendo la emisión del empréstito de 150.000 pesetas, el cuadro de amortización, relación de ingresos y gastos del municipio en el último quinquenio y de acreedores y deudores del mismo en el día y que se convoque a la Junta municipal.

Que el señor Alonso dé cuenta por escrito del resultado de sus gestiones en la testamentaria de don Celestino de la Torre y Merino.

Día 13.—Aprobar el acta de la anterior y la cuenta del

alumbrado eléctrico durante el mes de abril, que importa 522,60 pesetas.

Aprobar la subasta celebrada el día 7 del corriente en la que se adjudicaron dos lotes de terreno en el ejido de la «Caracola» a don Manuel Suazo y don Francisco Morante, y que el terreno lindante a los mismos sea demarcado por la Comisión de Fomento para que puedan ser cedidos a los adjudicatarios en el precio a que adquirieron los lotes subastados.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda las cuentas del Hospital y Casa de Caridad en el 2.º semestre de 1920 y a la de Fomento la petición del vecino don Antonio Salas de enlazar la alcantarilla de su casa número 49 de la calle de Duque y Merino, de esta villa, a la general.

Rechazar las solicitudes presentadas para que se subaste un sobrante de vía pública en la calle de Canalejas por haberse ya enajenado por el Ayuntamiento a don Antonio Ortiz.

Aprobar el informe de la Comisión de Fomento proponiendo acceder a las mejoras que solicitan los vecinos de Avenida de la Naval.

Oficiar al procurador señor Alonso para que recabe todos los antecedentes de la testamentaría de don Celestino de la Torre por ser insuficientes los presentados hasta hoy.

Desechar lo solicitado por don Federico Obeso y don Faustino García para que el Ayuntamiento vuelva sobre su acuerdo de ceder tres metros de terreno en la calle de Peñas Arriba a don Francisco Macho.

Que los señores concejales giren una visita de inspección a la nueva clínica del Hospital para acordar el funcionamiento de la misma.

Día 18.—Aprobar el acta de la anterior y una cuenta por servicios de quintas.

Abrir al servicio público un retrete en la plaza nueva del Mercado.

Quedar enterado de haber sido donadas al Hospital municipal 275 pesetas importe de una función organizada por los ferroviarios del Norte y darles las gracias por ello.

Que la Comisión de Fomento informe acerca de un cerramiento que en terreno del ejido ha hecho el vecino de esta villa don Antonio Argüeso así como otros verificados por don Antonio Salas y don Cesáreo Pisarti.

Que la Comisión de Hacienda presente el proyecto de medios recaudatorios en sustitución del impuesto de consumos.

Día 25.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar una cuenta de servicios municipales y dejar sobre la mesa otras dos por igual concepto.

Pasar a informe de Fomento una instancia de don José del Campo solicitando licencia para hacer obra en su casa de la calle mayor número 53 de esta villa, y a la de Hacienda otra de don Francisco Macho pidiendo una faja de terreno en la calle de Peñas Arriba.

Suspender las obras del cementerio municipal hasta ver si el contratista emplea los materiales convenidos en la subasta.

Que la Presidencia, el síndico y señores concejales que quieran agregarse proceda al deslinde y amojonamiento del terreno cerrado por el señor Argüeso en el sitio de Sanalices.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento dos instancias formadas por don Gregorio Morante y don Aurelio Gallo solicitando dos parcelas de terreno en el sitio de Matorras, y otra de Julián López para que se deslinde el terreno que adquirió del Municipio en el sitio de «Mallorca».

Aumentar en 0,50 pesetas diarias el haber del sepulturero municipal.

Oficiar al señor Salas para que firme un acta reconociendo que los arbolados plantados en el campo de Mallorca son propiedad del Ayuntamiento, indemnizándole del gasto hecho para ello.

Reinosa, 31 de mayo de 1921.—Manuel P. Arenal.—Luis Mazorra.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Santiago Laso Serna, hijo de Santiago y de Adelaida, natural de Ajo, Ayuntamiento de Bareyo, provincia de Santander, de estado desconocido, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la Habana, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el capitán juez instructor del duodécimo Regimiento de Artillería pesada, don Pedro Villegas y Casado, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Santoña 20 de septiembre de 1921.—El capitán juez instructor, Pedro Villegas. 864-23

Carmelo García Helguera, hijo de Julián y de Rosalía, natural de Allendelagua, Ayuntamiento de Castro Urdiales, provincia de Santander, de estado desconocido, de oficio comercio, de veinticuatro años de edad, estatura un metro seiscientos sesenta milímetros, sus señas se ignoran, domiciliado últimamente en la Habana, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el capitán juez instructor del duodécimo Regimiento de artillería pesada don Pedro Villegas y Casado, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Santoña, 20 de septiembre de 1921.—El capitán juez instructor, Pedro Villegas. 865-23

Fidel Díaz Alconado, hijo de Antonio y de Dionisia, natural de Ontaneda, provincia de Santander, de estado soltero, de profesión comerciante, de treinta y dos años de edad, de estatura ignorada, domiciliado últimamente en la Habana, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el capitán juez instructor del duodécimo Regimiento de Artillería pesada, don Pedro Villegas y Casado, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Santoña, 20 de septiembre de 1921.—El capitán juez instructor, Pedro Villegas. 862-23

Miguel Blanco, vecino que fué de Campuzano, ignorándose sus demás circunstancias, así como el actual paradero del mismo, comparecerá el día 4 del próximo mes de octubre, a las diez, ante la Audiencia provincial de Santander para asistir como testigo a las sesiones del juicio oral que ha de celebrarse en causa que instruyó el Juzgado de Torrelavega contra Manuel González Sáiz, vecino de Ganzo, por el delito de lesiones, apercibiéndose al testigo que incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas si deja de concurrir al acto sin causa justa que acreditará. 861-22

Bernardino Pico Pérez, hijo de Vicente y de Engracia,

natural de Sámamo, Ayuntamiento de Castro Urdiales, provincia de Santander, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Valparaiso (Chile), procesado por la falta grave de deserción con motivo de falta a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el capitán juez instructor del duodécimo Regimiento de Artillería pesada, don Pedro Villegas y Casado, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Santoña, 20 de septiembre de 1921.—El capitán juez instructor, Pedro Villegas. 863-23

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Polaciones

En el pueblo de Lombraña se halla prendado y puesto en custodia un novillo de las siguientes señas:

Como de dos años, sin castrar, pelo colorado, marco J en el cuarto izquierdo, poco visible.

El que se crea su dueño puede pasar a recogerlo, previo pago de prendada y gastos, pues pasados quince días sin ser este conocido se procederá a su venta en pública subasta.

Polaciones, 20 de septiembre de 1921.—El alcalde, Pedro Róiz.

Ayuntamiento de Corvera

Don José Mantecón Portilla, presidente de la Junta general del repartimiento para el Ayuntamiento de Corvera de Pas.

Hago saber: Que formado el repartimiento general con sujeción estricta a lo preceptuado en los artículos 26 al 113 del R. D. de 11 de septiembre de 1918 para cubrir el déficit resultante del presupuesto en el ejercicio del año actual, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos de que se compone dicho repartimiento, por el término de quince días, a los efectos del artículo 96 del mencionado R. D., debiendo advertir que durante el plazo de exposición se admitirán por la Junta de mi presidencia las reclamaciones que se presenten y que versarán con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º de referido artículo.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento general de los contribuyentes comprendidos en la parte real y personal del repartimiento.

Corvera de Pas, 15 de septiembre de 1921.—El presidente, José Mantecón Portilla.

Ayuntamiento de Udías

En poder de una vecina del barrio de Ayuela, de este pueblo, y en custodia, se hallan las reses caballares cuya reseña sigue, las cuales fueron cogidas causando daños en la mies de dicho barrio el 18 del actual por la mañana.

Una yegua de 4 a 6 años, pelo negro, alzada como de 6 cuartas, con el marco en el cuarto derecho J F y en el derecho, al parecer, D O R unidas, parida con cría hembra lechuza, pelo rojo claro.

Una potra, como de 2 años, pelo negro a castaño, como de 6 cuartas y el marco en el cuarto derecho J F.

Lo que se anuncia al público para que el que se crea su dueño pase a recogerla en término de 15 días, contados

desde esta fecha, pues pasado este plazo se venderá en subasta pública.

Udías, 19 de septiembre de 1921.—El alcalde, Gabriel Sebrango.

Ayuntamiento de Entrambasaguas

Para oír reclamaciones se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, el recuento de ganadería ultimado por la Junta pericial y el apéndice por urbana para el próximo año de 1922.

Entrambasaguas, 20 de septiembre 1921.—El alcalde, Victoriano Canales.

Ayuntamiento de Enmedio

Don Pedro García López, presidente de la Junta del repartimiento sobre utilidades formada en este municipio para cubrir el déficit del presupuesto.

Hago saber: Que terminado dicho repartimiento, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial», y que durante ese plazo y los tres días siguientes se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento, pudiendo versar las reclamaciones sobre la estimación de las utilidades, rentas o rendimientos; sobre la liquidación de cada uno de los conceptos de gravamen, y sobre las bonificaciones, tanto del reclamante como de cualquiera otra persona o entidad comprendida en el repartimiento y habiendo de fundarse toda reclamación en hechos concretos, precisos y determinados, así como presentarse acompañada de las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

En Enmedio, 20 de septiembre de 1921.—El alcalde, Pedro García.

Ayuntamiento de Los Tojos

Hallándose vacante la plaza de depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 200 pesetas, se hace saber por medio del presente anuncio, para que los aspirantes a la misma puedan presentar sus solicitudes dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación en el B. O. de la provincia.

Los Tojos 20 de septiembre de 1921.—El alcalde interino, Luis Vega.

ANUNCIOS PARTICULARES

ESCUELA VACANTE

Se halla la de la fundación Santiago, de Incedo de Soba, en Incedo de Soba, dotada con el haber anual de mil cuatrocientas pesetas, pagadas por trimestres vencidos y casa-habitación.

Las señoras maestras que deseen informes o solicitarla, pueden dirigirse al presidente de la Junta de vocales, don José Monteoliva, Florida, 7, Santander.

El plazo para la admisión de instancias termina el 15 del próximo mes de octubre.